

**ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP- 016 - 2018**

Objeto:	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA AL AÑO 2027.			
Fecha de Publicación:	16 de marzo de 2018			
Fecha y hora límite para la presentación de propuestas:	5 de abril de 2018, a las 10: 00 a.m.			
Hora de la reunión:	11:30 a.m.			
Participantes y Cargos FONTUR:	Angélica María Puentes Ariza – Profesional Jurídico Dirección Jurídica Carlos Pineda - Profesional Jurídico Dirección Jurídica Carolina Miranda – Profesional Jurídico Senior Dirección Jurídica			
Otros asistentes:	N/A			
Nombre Proponente	Número de Radicación	Fecha y Hora de Radicación	No. de Folios	Valor de la Propuesta y folio
Jorge Perdomo	E – 2018-63991	04/04/2018 9:48:23 a.m.	89	\$170.831.730 Incluido IVA (folio 75)
	Garantía de Seriedad de la Propuesta: N/A			
	Observaciones: Presenta original y copia de la propuesta con igual número de folios. Foliación mecánica.			
Fundación para el Desarrollo	E – 2018-64094	04/04/2018 03:12:17 P.m.	96	\$173.795.350 Incluido Tasas, Impuestos y Retenciones

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
 PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Sostenible de la Cultura, el Patrimonio y El Turismo FUNDACULTA-				(folio 96)
	Garantía de Seriedad de la Propuesta: N/A			
	Observaciones: Presenta original y copia de la propuesta con igual número de folios.			

Inmark Europa S.A. Sucursal Colombia	E – 2018-64131	05/04/2018 08:40:44 a.m.	204	\$170.080.821 Incluido IVA (folio 005)
	Garantía de Seriedad de la Propuesta: N/A			
	Observaciones: Presenta original y copia de la propuesta con igual número de folios. Foliación Manual. La foliación se encuentra invertida, es decir, la última página del folder de la oferta corresponde a la 001 y la primera página del folder de la oferta corresponde al número 204.			

Unión Temporal Plan de Desarrollo Turístico Barrancabermeja No. 38 Integrantes: -Avia Export Ltda Cl. -Agencia de Viajes y Turismo Aviatour S.A.	E – 2018-64132	05/04/2018 08:41:00 a.m.	132	\$171.394.912 Incluido IVA (folio 132)
	Garantía de Seriedad de la Propuesta: : N/A			
	Observaciones: Presenta original y copia de la propuesta con igual número de folios. Foliación mecánica. Presenta sobre Formulario FTGAD15.			

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

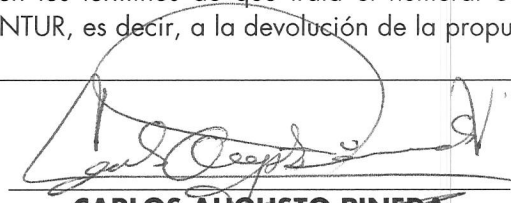
"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Unión Temporal Yanhass S.A.	E – 2018-64135	05/04/2018 08:45:36 a.m.	154	\$177.202.900 Incluido IVA (folio 154)
Integrantes:	Garantía de Seriedad de la Propuesta: N/A			
-Yanhass S.A. - Infoconsultoria S.A.S	Observaciones: Presenta original y copia de la propuesta con igual número de folios. Foliación manual.			

Unión Temporal PDT Barrancabermeja	E – 2018-64211	05/04/2018 10:25:30 a.m.	N/A	N/A
	Garantía de Seriedad de la Propuesta: N/A			
	Observaciones: La propuesta fue presentada de manera extemporánea, como quiera que fue radicada en la Oficina de Correspondencia de FIDUCOLDEX S.A. a las 10: 25: 30 a.m. , según indica el sello de radicación y correspondencia.			
	Por lo anterior, se procederá en los términos de que trata el numeral 3.4 del Manual de Contratación de FONTUR, es decir, a la devolución de la propuesta.			


ANGELICA MARIA PUENTES ARIZA

Profesional Jurídico
Dirección Jurídica **FONTUR**


CARLOS AUGUSTO PINEÑA VALENCIA

Profesional Jurídico
Dirección Jurídica **FONTUR**


CAROLINA MIRANDA ESCANDÓN

Profesional Jurídico Senior
Dirección Jurídica **FONTUR**

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

